

LUNES

23

MAYO



AÑO

2005

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 97

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.-

Cáceres: Notificaciones a deudores. Págs. 2-3.
Badajoz: Notificación a deudores. Pág. 4.

- Instituto de Empleo:

Cáceres: Resoluciones denegatorias. Pág. 4.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Ejecución 92/04. Pág. 5.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico:

- Mérida (Badajoz): Proyecto de Saneamiento (Sierra de Gata). Págs. 6-8.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Contratos suministro. Adjudicación suministro. Modificación Tribunal. Tribunal plazas Auxiliares Enfermería. Págs. 9-11.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Obras Proyecto (PERIPLO). Delegación de funciones. Pág. 11.
Escorial: Licencia municipal. Pág. 11.

Cabezuela del Valle: Construcción Centro de Día. Pág. 12.

Gata: Expedientes modificación créditos. Págs. 12-13.

Guijo de Galisteo: Licencia municipal. Pág. 13.

Bohonal de Ibor: Arrendamiento Bar- Piscina. Pág. 13.

Valverde de la Vera: Estudio de Detalle. Pág. 13.

Talayuela: Licencia Municipal. Pág. 13.

Jaraíz de la Vera: Tribunal y lista de admitidos-excluidos. Licencia municipal. Pág. 14.

Miajadas: Subasta cafetería municipal. Pág. 15.

Pedroso de Acím: Presupuesto General. Pág. 15.

Zarza la Mayor: Modificación ordenanza. Aprobación pliegos Pisos tutelados. Pág. 16-17.

Zorita: Cuenta General 2004. Pág. 17.

Monroy: Bases pruebas selectivas personal laboral. Pág. 17.

Calzadilla: Subasta campaña corchera El Rebollar. Págs. 18-19.

Portezuelo: Delegación de funciones. Pág. 19.

Villanueva de la Sierra: Presupuesto General y Plantilla personal. Pág. 20.

Majadas de Tiétar: Estudio de detalle. Pág. 20.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad de Regantes Rozas Altas y Bajas:

Hervás: Convocatoria Junta General. Pág. 20.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(80,97 euros)**. Suscripción por un semestre: **(40,48 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(20,24 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,40 euros)**. Atrasado: **2,02 euros** (ejemplar de antigüedad igual o superior a tres meses)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres
Teléfono: 927/24-02-50. Fax: 927/22-29-08
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado 1003

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 10/020 PLASENCIA (CÁCERES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O. E, del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, domicilio, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto los festivos en esta localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

Contra el acto notificado que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, en el plazo de un mes, al amparo de lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen pertinente.

DEUDOR	N.I.F / C.I.F.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	TRÁMITE A NOTIFICAR
SAAVEDRA RAMOS JUANA	053264638L	CARCABOSO	100231305000931948	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
ZEDDOURI TAOUFIK	0X3242045B	CASAR DE PALO	100235105000779071	EMBARGO DE SALARIO
ALONSO NUÑEZ PEDRO M	006984071Y	CORIA	100231305000935079	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
ALONSO NUÑEZ PEDRO M	006984071Y	CORIA	100221805000721679	REQUERIMIENTO DE BIENES
ALONSO NUÑEZ PEDRO M	006984071Y	CORIA	100221205000721578	REQUERIMIENTO PREVIO PRACT
AMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	028938741A	CORIA	100231305000809181	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
BELLO GOMEZ Ma CARMEN	007002038X	CORIA	100231305000928009	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
BLIL--- FATIMA	0X351518K	CORIA	100231305000928413	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
CORRALES GRANADO JOSE JAV	007010188H	CORIA	100231305001001969	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
CUEVAS MONTERO JOSE MARIA	006967510M	CORIA	100231305000818881	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
DELGADO SANCHEZ SONIA	076119592B	CORIA	100231305000809383	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
DELGADO SANCHEZ SONIA	076119592B	CORIA	100231305000809282	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
DURAN PEREZ ENRIQUE	011780003R	CORIA	100231305000819992	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
ESPAÑOLA DE CONSULTORIORI	0B10268126	CORIA	100231305000816154	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCIA SERRANO MARIA 1	006990975X	CORIA	100231305000819891	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCIA SERRANO MARIA 1	006990975X	CORIA	100231305000819790	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCIA SIMON SERGIO	016072316P	CORIA	100231305000821107	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HERNANDEZ CASTELLANO ISAB	008103480M	CORIA	100231305000821814	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
IGLESIAS DOMÍNGUEZ JUAN JO	076016700K	CORIA	100231305000810801	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
MACIAS RIVAS MARIA DOLORES	076124303F	CORIA	100231305000805444	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
MORENO GRACIA FRANCISCO	006934303X	CORIA	100231305000929524	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
MORENO GRACIA FRANCISCO	006934303X	CORIA	100231305000887488	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
RUIZ PEREZ BENITO	006938712A	CORIA	100231305000809787	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
SIMON ALVAREZ MARIA BEGOÑ	014243748D	CORIA	100231305000835150	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS

DEUDOR	N.I.F / C.i.F.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	TRÁMITE A NOTIFICAR
SIMON ALVAREZ MARIA BEGOÑ	14243748D	CORIA	100221805000722588	REQUERIMIENTO DE BIENES
SIMON ALVAREZ MARIA BEGOÑ	14243748D	CORIA	100221205000722689	REQUERIMIENTO PREVIO PRACT
GONZALEZ GOMEZ MARIA	007007358V	GUIJO DE CORIA	100231305000825551	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GONZALEZ GOMEZ MARIA	007007358V	GUIJO DE CORIA	10022120500069644	REQUERIMIENTO PREVIO PRACT
GONZALEZ GOMEZ MARIA	007007358V	GUIJO DE CORIA	100221805000669745	REQUERIMIENTO DE BIENES
RONCERO GONZALEZ SIMEON	006986160W	GUIJO DE CORIA	100231305000828783	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
EL IDRISSE ALI	0X1464496V	HOLGUERA	100231305000885064	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
KDDOURI EL HASSAN	0X3003490N	HOLGUERA	100235105001024605	EMBARGO DE SALARIO
PEREZ FERNANDEZ JOSE VIDAL	076114294A	HOLGUERA	100235105000687529	EMBARGO DE SALARIO
SANDOVAL ARROYOM M LUISA	036565634G	HOLGUERA	100235105001020157	EMBARGO DE SALARIO
DOMINGUEZ GARCIA RUBEN	044408476F	LA PESGA	100231305000823026	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
NAVARRO MOLINA DAVID	044405215N	LA PESGA	100231305000885771	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
LARGO JILLALI	0X3286826B	MARCHAGAZ	100231305000932655	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
DOMINGUEZ SANCHEZ ANDRES	076108072Z	MONTEHERMOSO	100231305000823834	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GRANALLADOS Y PINTURAS AU	007427888S	MONTEHERMOSO	100232905001047237	EMBARGO DE SALARIO
GARRIDO RONCERO MAXIMO	007437084B	MONTEHERMOSO	100221805000723602	REQUERIMIENTO DE BIENES
GARRIDO RONCERO MAXIMO	007437084B	MONTEHERMOSO	100221205000723703	REQUERIMIENTO PREVIO PRACT
HERNANDEZ ALCALA JORGE	015054382P	MONTEHERMOSO	100231305000836968	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARZIAD --- ABDELMOUN	0x2027194c	PALOMERO	100231305000808575	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
MARTIN SANCHEZ JESUS	076708820A	PINOFRANQUEAD	100236605000084816	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
MARTIN SANCHEZ JESUS	076108820A	PINOFRANQUEAD	100231305000807565	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
MARTIN SANCHEZ JESUS	076108820A	PINOFRANQUEAD	100231305000807464	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
FERNANDEZ CAMPOS PURIFICA	007427392W	PLASENCIA	100231305000888296	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
FERRER IGLESIAS FATIMA	076131095Z	PLASENCIA	100231305001001767	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
FLORES REQUEJO EMILIA	007452384Q	PLASENCIA	100231305000362274	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
FLORES REQUEJO EMILIA	007452384Q	PLASENCIA	100235105000504744	EMBARGO DE SALARIO
GAMONAL GONZALEZ AMALIA	007351709N	PLASENCIA	100231305000826157	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GAMONAL GONZALEZ AMALIA	007351709N	PLASENCIA	100231305000826258	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCIA ABAD MARTIN CARLOS	0117711 89L	PLASENCIA	100231305001002676	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCÍA ABAD MARTIN CARLOS	011771189L	PLASENCIA	100231305000933766	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCIA PEREZ PILAR	008080896F	PLASENCIA	100231305000886579	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GARCIA RODRIGUEZ MAIGUEL J	070875571J	PLASENCIA	100231305000886377	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GONZALEZ GIL MARIA PILAR	007442090A	PLASENCIA	100231305000821208	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GONZALEZ MACIAS GULLERMO	011784514G	PLASENCIA	100231305000933160	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GRINI --- RABIA	0X0579356D	PLASENCIA	100231305000931241	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HERNANDEZ AGUSTIN FELIPE	011766220H	PLASENCIA	100231305000814942	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HINOJAL GONZALEZ JUAN MAN	076121036Y	PLASENCIA	100231305000811609	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HOYAS GARCIA JOSE	006920103R	PLASENCIA	100231305000928817	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HOYA MARTIN MARIA AUSNCIO	0074234960	PLASENCIA	10023130S001000555	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HOYA MARTIN MARIA AUNCION	0074234960	PLASENCIA	100231305000806353	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
JANAPLAS S.L.	0B10260537	PLASENCIA	100231305000928918	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
JANAPLAS S.L.	0B10260537	PLASENCIA	100231305001000858	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
LAMBARRI LLANTADA MARIA EN	014949919B	PLASENCIA	100231305000893148	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
JIMENEZ ROBLAS MARIA ELENA	07612830SF	PLASENCIA	100231305000820194	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
SANCHEZ GOMEZ BIENVENIDO	006996052G	ROBLEDILLO DE	10023130S000816861	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
SANCHEZ GOMEZ BIENVENIDO	006996052G	ROBLEDILLO DE	10023510S000634783	EMBARGO DE SALARIO
ANUARBE VICENTE BERNARDO	013736939M	TORRECILLA ANG	10023130S000928211	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
ANUARBE VICENTE BERNARDO	013736939M	TORRECILLA ANG	10023130S00810090	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	044406788K	TORRECILLA DE	100231305000886175	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
CORDON LOPEZ MANUEL	076026613K	TORREJONCILLO	100231305000932453	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
HERNANDEZ MORENO MARIA J	076028874M	VALDENCIN	100231305001002171	DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
SAROUKH --- MOHAMMED	0X1304583T	VILLANUEVA SIE	100235105000623568	EMBARGO DE SALARIO

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, PEDRO L. CONEJERO SÁNCHEZ.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

**UNIDAD DE RECAUDACIÓN
EJECUTIVA DE ZAFRA**

Zafra, 10 de mayo de 2005.- El Recaudador Ejecutivo. Por Orden, Carmen Ocio Gómez.

ANEXO I

UNIDAD: U.R.E. 04
DOMICILIO: Luis Chamizo, 13
LOCALIDAD: Zafra
TELÉFONO: 9244553201
FAX: 9244554065

2709

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. Del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

N.º IDENTIF.- NOMBRE/RAZÓN SOCIAL.- DOMICILIO.- C.P.- LOCALIDAD.- EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO.- UNIDAD

07 280447041466.- ANTONIO GIL BUENO/ANA ISABELLAMARTITENDERO (cónyuge).- El Cortijo, 16.- 10430.- CUACOS DE YUSTE.- 06 04 04 00040362.- Embargo bien inmueble.- 0604.

INSTITUTO DE EMPLEO

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA DEL ABONO TRIMESTRAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL CON CARGO A LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones denegatorias del abono trimestral de las cotizaciones a la Seguridad Social con cargo a las prestaciones por desempleo. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes cuya relación se adjunta en el Anexo, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Cáceres a 13 de mayo de 2005.- El Director Provincial del INEM, P.D. (O.M. DE 21-5-95) La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

Relación de Resolución Denegatoria del Abono Trimestral de las cotizaciones a la S. Social con cargo a las prestaciones por desempleo. Ley 45/2002

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO.- D.N.I. DEL INTERESADO.- ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

SUSANA PLASENCIA HERNÁNDEZ.- 75974426.- DOCTOR MARAÑÓN, 25. 10840 MORALEJA.

2753

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2**CÁCERES**

Cédula de notificación

D.^a ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 92/04, seguidos a instancias de D. REBECA GIJÓN ANTÚNEZ contra la empresa ABIRDING BREAK, S. L., NEW AGLOW SPORT, S. L., STAR TEAM, S. L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL
ILMO. SR. MAGISTRADO
D. JOSÉ GARCÍA RUBIO

En Cáceres, a dieciséis de mayo de dos mil cinco.

Dada Cuenta, por presentado el anterior escrito por Don Abel López Colchero en nombre y representación de ARBINDING BREAK, S.L. Y OTROS, únase a los autos de su razón con traslado de copia a las otras partes. Se tienen por efectuadas las manifestaciones contenidas en el mismo y conforme a lo solicitado se suspende la comparecencia señalada para el día 18 de mayo de 2005, a las diez y veinte horas, señalándose de nuevo para el DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO a las DIEZ Y VEINTE HORAS en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiendo a las partes que podrán traer a la vista los medios de prueba de que intenten valerse y sean válidos en derecho. Cítese a Don Felipe Díaz González y a los representantes legales de las empresas GRUDITEX, S.L., TORRE MAYORGA, S.L., CONFECCIONES DIAGON, S.L., ABIRDING BREAK, S.L. NEW AGLOW SPORT, S.L. Y STAR TEAM, S. L. para interrogatorio y de conformidad y con las consecuencias legales previstas en el artículo 301 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil a fin de que Comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado el mismo día y a la misma hora. Asimismo y conforme a lo solicitado por la parte actora:

1º.- REQUIÉRASE a las empresas NEW AGLOW SPORT, S.L., ABIRDING BREAK, S.L., STAR TEAM, S.L., GRUDITEX, S.L., CONFECCIONES DIAGON, S.L., y TORRE MAYORGA, S.L., para que aporten a los autos, con diez días de antelación a la comparecencia del incidente de ejecución, los siguientes documentos: 1º Libros de actas de los años 2002, 2003 y 2004. 2º.- Libros diarios de contabilidad de los años 2002, 2003 y 2004. 3º.- Inventarios y balances de los años 2002, 2003 y 2004. 4º.- Libros de socios de los años 2002, 2003 y 2004.

2º.- REQUIÉRASE a la empresa NEW AGLOW SPORT, S.L., para que aporte a los autos, con diez días

de antelación a la comparecencia del incidente de ejecución los siguientes documentos, todo relativo a sus centros de trabajo de la provincia de Cáceres: 1º.- Relación nominal de trabajadores que han causado baja en la empresa en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2004, aportando todos los contratos laborales que les unen con la empresa, así como los recibos salariales de éstos de los últimos seis meses antes de la baja, y los certificados de empresa de los mismos. 2º.- Documentos de baja de trabajadores tramitados por la empresa en la Tesorería General de la Seguridad Social en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2004, donde deben aparecer las causas de la baja. 3º.- Informe donde indique las deudas que la sociedad tiene en la actualidad con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

3º.- REQUERIR a la empresa GRUDITEX, S.L., para que aporte a los autos, con diez días de antelación a la comparecencia del incidente de ejecución, los siguientes documentos, relativo a sus centros de trabajo de la provincia de Cáceres: 1º.- Relación nominal de trabajadores que han causado alta en la empresa en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2004, aportando todos los contratos laborales que les unen con la empresa, así como los recibos salariales de éstos de los últimos meses de trabajo. 2º.- Documentos de alta de trabajadores tramitados por la empresa en la Tesorería General de la Seguridad Social en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2004.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. S^a. Doy fe.

ILMO. MAGISTRADO-JUEZ LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONFECCIONES DIAGON, S.L., TORRE MAYORGA S.L., Y NEW AGLOW SPORT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En CÁCERES a dieciséis de mayo de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretario Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

JUNTA DE EXTREMADURA**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

OBRA: "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN LA CUENCA BAJA DEL TAJO (SIERRA DE GATA). RELACIÓN. N.º 3"

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, ASÍ COMO SUS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN LA CUENCA BAJA DEL TAJO (SIERRA DE GATA). RELACIÓN N.º 3".

Para la ejecución de la obra: "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN LA CUENCA BAJA DEL TAJO (SIERRA DE GATA). RELACION N.º 3", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de noviembre de 2004 y practicada Información Pública por Resolución de 14 de marzo de 2005, se ha detectado la omisión de determinadas parcelas, así como sus propietarios, afectados por el mencionado proyecto, por lo que, a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 13 de mayo de 2005.- (P.D. Resolución 27 de enero de 2005.- El Secretario General, Pedro Barquero Moreno.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 3

EXPEDIENTE: obr2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN SIERRA DE GATA Relación n.º 3

TÉRMINO MUNICIPAL:			1003900	CADALSO	CÁCERES				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M. ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades	
194/0	4	853	MATEOS MARÍN, JACINTO	3 232 116	TOT SER TEM	Viña secano Viña secano Viña secano	PARED PIEDRA SECA 2. ^a	10,00	
195/0	4	851-B	CARVAJAL FENÁNDEZ, ANTONIO	3 209 105	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA 2. ^a	10,00	
196/0	4	822	HERNÁNDEZ CALVO, MARINO	720 136	SER TEM	Viña secano Viña secano	PARED PIEDRA SECA 2. ^a	10,00	
197/0	4	821	HERNÁNDEZ CALVO, MANUELA	66	SER	Viña secano			

198/0	4	820	HERNÁNDEZ CALVO, M.ª DOLORES	82	SER	Viña secano	
				40	TEM	Viña secano	
199/0	4	819	HERNÁNDEZ CALVO, MILAGROS	107	SER	Viña secano	
				55	TEM	Viña secano	
200/0	4	818-A	RUIZ CARVAJAL, SATURNINA	263	SER	Viña secano	PAREDPIEDRA SECA 2.ª 10,00
				131	TEM	Viña secano	
201/0	4	817-A	ACOSTA RODRÍGUEZ, CLAUDIO	6	TOT	Olivos secano	PAREDPIEDRA SECA 2.ª 10,00
				448	SER	Olivos secano	
				132	TEM	Olivos secano	
202/0	4	816-A	CARVAJAL FERNZ., LEONARDO	20	TEM	Viña secano	
203/0	6	141	MARÍN MATEOS, VICENTA	138	SER	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª 10,00
				69	TEM	Pastos	
204/0	6	140	MARÍN MARÍN, ELENA	3	TOT	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª 10,00
				152	SER	Pastos	
				76	TEM	Pastos	
205/0	6	133	RODRÍGUEZ GÓMEZ, HERMINIA	3	TOT	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª 10,00
				453	SER	Pastos	
				226	TEM	Pastos	

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 3

EXPEDIENTE: obr2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN SIERRA DE GATA Relación n.º 3

TÉRMINO MUNICIPAL: 1007100 DESCARGAMARÍA CÁCERES

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M.² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
292/0	4	103	TOROLLO SALICÉO, HONORIO	3	SER	Olivos secano		
				10	TEM	Olivos secano		
293/0	7	758	DELGADO VENTANAS, BIENVENIDO	3	TOT	Pinar maderable		
				351	SER	Pinar maderable		
				175	TEM	Pinar maderable		
294/0	0		ROLDÁN RODRÍGUEZ, TEODORA	6	TOT	Pinar maderable		
				813	SER	Pinar maderable		
				406	TEM	Pinar maderable		
295/0	7	771	DELGADO RODRÍGUEZ, TOMÁS	76	SER	Pinar maderable		
				48	TEM	Pinar maderable		
296/0	7	863	GARCÍA BARROSO, FLORENCIA	22	SER	Pinar maderable		
				27	TEM	Pinar maderable		
297/0	7	945	RODRÍGUEZ GARCÍA, GREGORIA	69	SER	Pinar maderable		
				35	TEM	Pinar maderable		
298/0	8	1022	HERNÁNDEZ BARROSO, MERCEDES	3	TOT	Matorral		
				104	SER	Matorral		
				52	TEM	Matorral		
299/0	8	1023	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AVELINO	102	SER	Matorral		
				51	TEM	Matorral		
300/0	6	1335-A	LOSPEDREGALES, S.A.	6	TOT	Improductivo		
				770	SER	Improductivo		
				385	TEM	Improductivo		

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 3

EXPEDIENTE: obr2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN SIERRA DE GATA Relación n.º 3

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015600 ROBLDILLO DE GATA CÁCERES

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M.² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
113/0	1	1967	M. ÁNGEL Y H. SAÑUDO, SÁNCHEZ	20	TEM	Olivos secano		

114/0	1	2040	RODRÍGUEZENRIQUE, FELIPE	27	SER	Matorral	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				23	TEM	Matorral		
115/0	1	2129	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUANA	3	TOT	Viña secano	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				178	SER	Viña secano		
				85	TEM	Viña secano		
116/0	1	2134	ACOSTA SAÑUDO, JULIÁN	51	SER	Olivos secano		
				30	TEM	Olivos secano		

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 3

EXPEDIENTE: obr2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN SIERRA DE GATA Relación n.º 3

TÉRMINO MUNICIPAL: 1017100 SANTIBÁÑEZ EL ALTO CÁCERES

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M.² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
229/0	13	675	AYUNTAMIENTO SANTIB. ALTO	6	TOT	Matorral		
				592	SER	Matorral		
				296	TEM	Matorral		
230/0	13	368	SÁNCHEZ GÓMEZ, MATEO	101	SER	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				12	TEM	Pastos		
231/0	13	366	FRANCISCOHERNZ., GREGORIO	3	TOT	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				215	SER	Pastos		
				80	TEM	Pastos		
232/0	13	299	GONZÁLEZ FRANCO, DOMINGO	3	TOT	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				176	SER	Pastos		
				100	TEM	Pastos		
233/0	13	292	BONILLA MARTÍN, MARÍA	3	TOT	Pastos	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				220	SER	Pastos		
				110	TEM	Pastos		
234/0	12	427	PIZARRO BONILLA, M.ª FE	220	SER	Robledal	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				115	TEM	Robledal		
235/0	12	574	SÁNCHEZ CORCHERO, ANASTASIO	12	TOT	Robledal	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				1.180	SER	Robledal		
				570	TEM	Robledal		

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 3

EXPEDIENTE: obr2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN SIERRA DE GATA Relación n.º 3

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018700 TORRE DE DON MIGUEL CÁCERES

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M.² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
151/0	4	538	ALEJANDRO LÓPEZ, EPIFANIO	3	TOT	Matorral		
				417	SER	Matorral		
				120	TEM	Matorral		
152/0	11	75	CAMISÓN ARROJO, M.ª INMACULADA	90	SER	Frutales secano	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				45	TEM	Frutales secano		
153/0	11	98	GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS	41	SER	Olivos secano	PAREDPIEDRA SECA 2.ª	10,00
				43	TEM	Olivos secano		
154/0	11	124	GOMÉZ GÓMEZ, JESÚS	44	SER	Olivos secano		
				75	TEM	Olivos secano		

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De licitación de contrato de suministro.

- 1.- Entidad adjudicadora.
- Organismo: Diputación Provincial de Cáceres
 - Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
 - Número de expediente: 3/05

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Adjudicación del suministro de maquinaria para la lavandería del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia (expdte. 3/05).
- Número de unidades a entregar: Las determinadas en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas que rige la adquisición y las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Lugar de entrega: En las dependencias del Complejo Sanitario Provincial.
- Plazo de entrega: 2 meses desde la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total de 138.000 euros.

5.- Garantías.
Provisional: 2.760 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cáceres (Negociado de Patrimonio).
- Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- Teléfono: (927) 25-55-61.
- Telefax: (927) 25-54-68.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en la cláusula séptima y octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de Presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- Documentación a presentar:
La requerida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

- Lugar de presentación:
 - Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (Registro de Entrada).
 - Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año.
- Admisión de variantes: Se admitirán las variantes que afecten a los criterios del concurso, véase cláusula 16.

9.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial).
- Domicilio: Plaza de Santa Mafía, s/n.
- Localidad: Cáceres
- Fecha: El noveno día hábil siguiente, a la terminación del plazo para presentar proposiciones (si el noveno día hábil expresado es sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil a las doce horas).
- Hora: 12 horas

10.- Otras informaciones. No proceden.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario los establecidos en la cláusula décimo tercera del Pliego.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas":

No procede tal publicación.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 12 de mayo de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2757

ANUNCIO

De licitación de contrato de suministro.

- 1.- Entidad adjudicadora.
- Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
 - Número de expediente: 7/05.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Adjudicación de mobiliario diverso para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia (expdte. 7/05).
- Número de unidades a entregar: Las determinadas en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas que rige la adquisición y las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Lugar de entrega: En las dependencias del Complejo Sanitario Provincial.
- Plazo de entrega: 2 meses desde la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total de 56.000 euros.

5.- Garantías.
Provisional: 1.120 euros.

6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cáceres (Negociado de Patrimonio).

- b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- d) Teléfono: (927) 25-55-61.
- e) Telefax: (927) 25-54-68.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en la cláusula séptima y octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de Presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar:

La requerida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (Registro de Entrada).

2.º Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

3.º Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año.

e) Admisión de variantes: Se admitirán las variantes que afecten a los criterios del concurso, véase cláusula 16.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial).

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres

d) Fecha: El noveno día hábil siguiente, a la terminación del plazo para presentar proposiciones (si el noveno día hábil expresado es sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil a las doce horas).

e) Hora: 12 horas

10.- Otras informaciones. No proceden.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario los establecidos en la cláusula décimo tercera del Pliego.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Comunidades Europeas":

No procede tal publicación.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 12 de mayo de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2758

ANUNCIO

Aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir los siguientes suministros:

- Adjudicación del suministro de maquinaria para la lavandería del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia (expdte 3/05).

- Adjudicación de mobiliario diverso para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia (expdte. 7/05), a fin de que durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", puedan formularse reclamaciones.

Cáceres, 12 de mayo de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2756

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente, con fecha 13 de mayo de 2005, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Dictada, con fecha 18 de enero del corriente año, la Resolución por la que se nombra el Tribunal encargado de la selección del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado Universitario de Enfermería de Empresa, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Diputación Provincial (B.O.P. 24-01-2005).

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, esta Presidencia resuelve modificar citado Tribunal en la Secretaria Suplente del mismo debiendo figurar D.ª Carmen Bonilla Arjona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de mayo de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2755

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente, con fecha 11 de mayo de 2005, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Examinado el expediente instruido para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 25 plazas de Auxiliares de Enfermería vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de esta Diputación.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, he resuelto que el Tribunal encargado de juzgar el mismo esté integrado de la siguiente forma:

Presidente titular: D.^a Claudia Moreno Campón.
Suplente: D.^a M.^a Fernanda Sánchez Franco.

Vocal titular: D. Antonio Fernández González, en representación de la Junta de Extremadura.
Suplente: D. José Carlos Romero Oreja.

Vocal titular: D. Miguel Díaz Prieto, en representación del Comité de Empresa.
Suplente: D. Adolfo Iglesias Calle.

Vocal titular: D.^a M.^a Jesús Barra Castela.
Suplente: D.^a Raquel Jiménez Agustín.

Vocal titular: D. Eduardo Béjar Martín, en representación del Grupo Socialista.
Suplente: D.^a Nemesia González Garro.

Vocal titular: D. Miguel Antonio García Pintor, en representación del Grupo Popular.
Suplente: D. Fernando Jesús Manzano Pedrera.

Secretaria titular: D.^a Pilar Guillén Domínguez.
Suplente: D.^a Elisa Solano Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de mayo de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2735

ALCALDÍAS**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso público, el contrato de ejecución de las

obras de "Renovación de Pavimentos y servicios en las calles Caleros, Villalobos y su entorno" incluidas en el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-A, España-Portugal, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto PERIPLO" a la Entidad CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. de la Constitución, número 3, y con C.I.F. A-10034759, por el precio de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (885.456,03 euros), I.V.A. incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de mayo de 2005.

Cáceres, 16 de mayo de 2005.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

2720

CÁCERES

Decreto

Por tener que ausentarme de esta Ciudad he resuelto delegar las funciones de esta Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. Andrés Nevado Peña al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento. La presente delegación surtirá sus efectos desde el día 17 de mayo de 2005 y en tanto dure mi ausencia.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Cáceres, 16 de mayo de 2005.- El Alcalde, José María Saponi Mendo.- Ante mí: El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

2728

ESCURIAL

Edicto

Por D. CARLOS CANTERA DE FRUTOS, actuando en nombre y representación de la Empresa "EXPLOTADORA DE LAS GAMITAS, S.L.", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "CASA DE ALOJAMIENTO RURAL", en la Parcela 19 del Polígono 2, al sitio "Gamitas", de este Término Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Escorial a 13 de mayo de 2005.- El Alcalde, Gregorio Cerrillo Mellado.

2738

CABEZUELA DEL VALLE

Edicto

Se anuncia a pública licitación la adjudicación de las obras más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle (Cáceres).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: Contratación 02/05

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO REFUNDIDO DEL CENTRO DÍA Y DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES ASISTIDA DESGLOSADO 2.ª FASE,
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Cabezuela del Valle.
 - d) Plazo de ejecución : Hasta 31.12.05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 145.121,71 euros.

5. Garantía provisional: 2.902,43 euros.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle
 - b) Domicilio: Plaza de Extremadura n.º 7
 - c) Localidad y código postal: Cabezuela del Valle 10610.
 - d) Teléfono: 927.47.20.04.
 - e) Telefax: 927.47.24.55.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupos 1 a 9, categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de las 9 a las 14 horas (cuando el último día del plazo sea sábado o fiesta, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente).
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Régimen General.
 1. Entidad: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.
 2. Domicilio: Plaza de Extremadura, n.º 7.

3. Localidad y código postal: Cabezuela del Valle 10610.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle
- b) Domicilio: Plaza de Extremadura, n.º 7.
- c) Localidad: Cabezuela del Valle 10610.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.
- e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI n.º....., expedido con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., vecino de....., con domicilio en....., conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de....., se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de....., euros (en letra y número).

Cabezuela del Valle a 13 de mayo de 2005.- El Alcalde, Jesús Manuel de las Heras Prieto.

2718

GATA

Edicto

Aprobado inicialmente por el AYUNTAMIENTO PLENO de este Municipio, en Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria Urgente, de fecha 13 de mayo de 2005, el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2005, de HABILITACIONES (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS) Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS dentro del vigente Presupuesto General de la Entidad para 2005, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de 15 días, al objeto de su examen por los interesados y planteamiento de las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo, y ello en cumplimiento de lo prevenido en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales

De conformidad con el Acuerdo referido, en el supuesto de no presentación de reclamaciones en el plazo señalado, el Expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo Acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gata, 13 de mayo de 2005.- El Alcalde-Presidente, Saturnino Corchero Pérez.

2740

GATA

Edicto

Por ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, adoptado en Sesión de fecha 13 de MAYO de 2005, y al amparo de lo prevenido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en los arts. 49 y ss, y 95 y concordantes del RD 500/1990, de 20 de abril, y en la Regla 86 y concordantes de la Instrucción de Contabilidad para Entidades Menores de 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990 (BOE, n.º 176, de 24 de julio), se ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificaciones de Créditos n.º 5/2005, sobre ANULACIÓN del saldo de obligaciones reconocidas correspondientes a los Presupuestos Cerrados de los ejercicios de 2002 y 2003, por importe total de 17.471,24 euros, correspondientes a conceptos y acreedores varios que constan detalladas en el Expediente de su razón.

Desde esta fecha queda expuesto al público ejemplar completo de referido Expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de 15 días, al objeto de su examen por los interesados y planteamiento de las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

De conformidad con el Acuerdo referido, en el supuesto de no presentación de reclamaciones en el plazo señalado, el Expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso. En otro caso, las reclamaciones serán resueltas por el Pleno corporativo.

Gata, 13 de mayo de 2005.- El Alcalde-Presidente, Saturnino Corchero Pérez.

2739

GUIJO DE GALISTEO

Edicto

Por DRENAMED, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS EN OLEOLEFINAS en el polígono industrial del Batán, en este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guijo de Galisteo a 12 de mayo de 2005.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sánchez Barquero.

2751

BOHONAL DE IBOR

Anuncio

Aprobado el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que regirá la adjudicación y contratación mediante subasta, del arrendamiento de la Industria de Bar e instalaciones anejas de la Piscina Municipal de Bohonal de Ibor (Cáceres) se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Los interesados en tomar parte en la licitación, podrán presentar sus proposiciones en las oficinas municipales en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bohonal de Ibor a 13 de mayo de 2005.- El Alcalde, Isidoro Díaz Gómez.

2707

VALVERDE DE LA VERA

Edicto

Habiendo sido aprobado inicialmente por la Corporación municipal en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2005 el Estudio de Detalle redactado por el arquitecto D. Raúl Pascual Martínez por encargo de D. Francisco García Casado y D. Fidel Luis Fernández para reajustar viario en terrenos de su propiedad entre Avd. Carlos V y calle de nuevo trazado, se expone al público por espacio de un mes para ser examinado por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan ante este Ayuntamiento.

Valverde de la Vera a 17 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Nemesia González Garro.

2724

TALAYUELA

Anuncio

Por D. JORGE DÍAZ DÍAZ se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "VENTA MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS" en el local sito en la c/ Ronda de los Huertos, 10, de Santa María de las Lomas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cáceres.

Talayuela, 13 de mayo de 2005.- El Alcalde, José Moreno Gómez.

2752

JARAÍZ DE LA VERA

D. NICASIO LÓPEZ BOTE, Presidente de la Universidad Popular de Jaraíz de la Vera (Cáceres), en uso de las facultades que me confiere la presente legislación, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Vistos los documentos presentados por los aspirantes para cubrir un puesto mediante nombramiento interino, de la plaza de Gerente de la Universidad Popular de Jaraíz de la Vera

RESUELVO

Primero.- Hacer pública las Lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS:

Tello Benito, Raquel
Martínez Campos, Rubén
Santos Núñez, Elena
Alonso Ríos, Juan Jesús
Valverde Granada, José Antonio
Arjona Casillas, Mónica
González Vázquez, M.ª Teresa
Muñoz Aparicio, Carlos
Serrano Sánchez, M.ª José

EXCLUIDOS: Por no cumplir con los requisitos exigidos en la base segunda, f) de la convocatoria.

Méndez Franco, José Manuel
Moreno Cañibano, María Inmaculada
Martín Borreguero, Juan Carlos

Segundo.- Nombrar a los componentes del tribunal de selección:

PRESIDENTE: D. Nicasio López Bote
Suplente: D. Javier Hernández Terés

VOCALES: D. José Luis Jiménez Alvarez
D. Julio José Enríquez Mosquera
D.ª Carmen Cabanillas Diestro
D. Alberto Ortega Muñoz

SUPLENTES:

D. Alberto Maqueda Anguita
D. Rubén Alegre Méndez
D. Ricardo Cabezas Carrasco
D.ª Susana Álvarez García

OBSERVADORES:

D.ª Rosa Pérez Gil
D.ª Teresa Nieto González

Cualquier miembro del Consejo de Administración U.P. Jaraíz de la Vera, previa acreditación en la Secretaría Municipal.

Cualquier representante de Sindicato con representación municipal, previa acreditación en la Secretaría Municipal.

Tercero.- Fijar como fecha para el inicio del proceso selectivo el día 11 de junio de 2005, a las 11'00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Cuarto.- Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOP y en el tablón de anuncios de la Universidad Popular.

Jaraíz de la Vera a 16 de mayo de 2005.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

2734

JARAÍZ DE LA VERA**Edicto**

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3.494/64, de 5 de noviembre y en el artículo 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal DE CAMBIO DE TITULARIDAD de la actividad de SALONES DE PELUQUERÍA E INSTITUTOS DE BELLEZA, con emplazamiento en C/. Cáceres, 7-bajo, de esta localidad.

Titular D.ª MARÍA DEL SOL GRANADO BERGAS.

Actividad: SALONES DE PELUQUERÍA E INSTITUTOS DE BELLEZA

Emplazamiento: C/.Cáceres, 7-bajo

JARAÍZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 13 de mayo de 2005.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

2749

MIAJADAS

Anuncio de licitación

Aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 257/2005 de 16 de mayo, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de la explotación de la cafetería de la piscina municipal, con sus instalaciones, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO.- La adjudicación de la explotación de la cafetería de la piscina municipal de esta localidad de Miajadas.

DURACIÓN.- La duración del contrato será por tres años a contar desde la firma del correspondiente contrato administrativo.

PRECIO.- El precio de licitación será de 5.500,00 euros anuales, lo que hace un total de 16.500,00 euros por el periodo de adjudicación, que podrá ser mejorado al alza.

FIANZA.- Se fija como fianza provisional la cantidad de 330,00 euros y como fianza definitiva el importe del precio de una anualidad, que podrá formalizarse mediante aval bancario.

FORMA DE PAGO.- El pago de cada anualidad se efectuará el día 30 de septiembre de cada año.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentarán en la oficina de contratación de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de las plicas presentadas se celebrará en las oficinas de este Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éste fuera sábado, al siguiente día hábil posterior.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de todas las personas que lo soliciten.

Miajadas, 16 de mayo de 2005.-El Alcalde, Antonio Díaz Alías

2741

PEDROSO DE ACÍM

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	23.235,36
2	Impuestos Indirectos	2.150,25
3	Tasas y Otros Ingresos.	19.228,43
4	Transferencias Corrientes.	78.188,52
5	Ingresos Patrimoniales.	14.020,24
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital.	30.910,12
TOTAL INGRESOS...		167.732,92

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	90.106,58
2	Gastos en Bienes Ctes Servicios.	42.297,04
4	Transferencias Corrientes.	8.901,52
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	26.427,78
TOTAL GASTOS...		167.732,92

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor Agrupación: Vacante.

Personal Laboral: Alguacil-Oficios Varios, Limpieza, Ayuda a Domicilio, Educación Infantil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pedroso de Acím a 11 de mayo de 2005.-El Alcalde ((ilegible)).

2745

ZARZALAMAYOR

Edicto

Aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2005, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la TASA POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de treinta días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes que, de haberlas, serán resueltas por el Pleno Municipal.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo en aplicación del párrafo 3.º del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zarza la Mayor, 12 de mayo de 2005.- El Alcalde, Juan Gregorio Montero Pascual.

2744

ZARZALAMAYOR

Anuncio

Por acuerdo plenario adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2005, se ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la contratación mediante la forma de concurso y procedimiento abierto del servicio público de "GESTIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS DE ZARZALAMAYOR".

Lo que se hace público para potenciales reclamaciones contra la aprobación de dicho pliego y contra su contenido por plazo de ocho días. Simultáneamente se convoca el concurso para la contratación del servicio conforme a las siguientes CONDICIONES:

1. OBJETO DEL CONTRATO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El presente Pliego tiene como objeto la contratación de la gestión del servicio de atención alimenticia, limpieza de edificios y locales, suministros de teléfono, gas y combustible y demás necesidades básicas de los usuarios de los Pisos Tutelados de Zarza la Mayor; así como la explotación del Bar-Cafetería que existe en los mismos.

2. LICITADORES, DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, requisito este último que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos que sea exigible por el TRLCAP.

Documentación.- Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y firmados por él mismo o persona que lo represente, en los que se indicarán además de la razón social y denominación de la Entidad concursante, el título del concurso, y contendrán: el primero (A) la documentación exigida para tomar parte en el concurso y las referencias técnicas y el segundo (B) la proposición económica ajustada al modelo que se incluye en este Pliego.

En el sobre A deberán incluirse obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Para las personas jurídicas: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el Documento Nacional de Identidad y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas.

b) Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del TRLCAP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

c) Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido a favor del Ayuntamiento de Zarza la Mayor una garantía provisional por importe de QUINIENTOS EUROS (500 EUROS) en cualquiera de las formas previstas en el art. 35 de la TRLCAP y en su desarrollo en los artículos 15 a 17 del Real Decreto 390/1996.

e) Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre.

f) Aquellos otros documentos acreditativos de las circunstancias a tener en cuenta en la valoración del concurso de acuerdo con los criterios de adjudicación del mismo.

En el sobre B

a) Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que consta en el pliego de condiciones y que se inserta a continuación:

Don/Doña ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., n.º..., con NIF (o documento que lo sustituya legalmente) n.º..., por (sí mismo, o en representación de.....) según acredita documentalmente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Cáceres del día.... de de....., y del pliego de cláusulas de explotación que han de regir en el concurso para adjudicar la explotación del servicio de atención alimenticia, limpieza de edificios, suministros, y demás necesidades básicas de los usuarios de los Pisos Tutelados de Zarza la Mayor, se compromete en nombre (propio o de la Empresa representada) a efectuar el citado servicio con las condiciones expuestas en el mismo, y con los precios de (cantidad en euros, en letra y en número, incluido el IVA) por usuario y día.

Fecha y firma del proponente.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.

Los sobres antes reseñados, deberán ser entregados en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, en el plazo de los quince días naturales, contados a partir de la publicación del Anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia».

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. El presupuesto máximo de licitación será de 12,50 euros por residente y día que podrá ser mejorado a la baja. En caso de ausencia de algún residente se reducirá la asignación a 2,40 euros por día completo que dure la ausencia.

Se garantizará al arrendatario por parte del Ayuntamiento de Zarza la Mayor unos ingresos mínimos a una ocupación de tres beneficiarios si el número de éstos fuera inferior; pudiendo igualmente las proposiciones mejorar a la baja esta cantidad.

Las proposiciones mejorarán a la baja las tres cantidades indicadas:

La prestación por beneficiario y día (12,50 euros).
La prestación por ausencia (2,40 euros).
Los ingresos mínimos (3 plazas).

5.- GARANTÍA PROVISIONAL PARA CONCURRIR
Asciende a la cantidad de 500,00 Euros.

6.- PLIEGO DE CONDICIONES.

Podrá examinarse en el Ayuntamiento en los días laborables de 9 a 14 horas, durante el plazo de su exposición al público y el de admisión de proposiciones, lo que es aconsejable para todos los posibles licitadores interesados en la contratación.

Zarza la Mayor, 11 de mayo de 2005.- El Alcalde, Gregorio Montero Pascual.

2743

ZORITA

Edicto

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 116 de la Ley 7/1987, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesta al público en la Secretaría de esta entidad por plazo de quince días hábiles, para que durante este tiempo y ocho más los interesados puedan presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Zorita, a 17 de mayo de 2005.-La Alcaldesa - Presidenta, María Esperanza Terrón Fernández.

2747

MONROY

Anuncio

Aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2005 las Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de dos puestos de trabajo en el Centro de Día de Monroy, como personal laboral, por un período de un año a jornada completa, se exponen al público las mismas, al objeto de que puedan ser examinadas en este Ayuntamiento por los interesados.

Las personas interesadas en tomar parte en la selección podrán presentar solicitud en este Ayuntamiento en el plazo de OCHO DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., debiendo adjuntar la documentación requerida en las bases.

Monroy a 20 de mayo de 2005.-El Alcalde, Francisco Del Sol Pérez.

2779

MONROY

Anuncio

Aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2005 las bases que han de regir la selección y contratación de dos Socorristas Acuáticos para la Piscina Municipal de Monroy durante la temporada de baños 2005, quedan expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monroy.

El plazo de presentación de instancias será de DIEZ DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Monroy a 20 de mayo de 2005.-El Alcalde, Francisco Del Sol Pérez.

2780

CALZADILLA

Anuncio

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el aprovechamiento de la saca de corcho de la Dehesa "El Rebollar", sita en este término municipal, campaña corchera 2005; 120 Has., en los parajes «Laguna Nueva y Valle de la Corchera», se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Ayuntamiento de Calzadilla.
Plaza de Extremadura, n.º 1.
10817 CALZADILLA.
Telf. 927-14-63-01/13. Fax. 927-14-63-90

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto.

Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de la saca de corcho de la Dehesa "El Rebollar", de este término municipal, que a continuación se expresa:

b) Localización: 120 Has., en los parajes "Laguna Nueva y Valle de la Corchera".

c) Cosa cierta: 3.000 Árboles aproximadamente.

d) Cuantía:

- 2.000 quintales castellanos de corcho de reproducción aproximadamente.

- 200 quintales de trozos, bornizo, agarras, refugo y albardas, aproximadamente.

El aprovechamiento deberá estar terminado totalmente antes de finalizar la campaña 2005 (entre el 1 de junio y el 31 de julio).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de subasta de los aprovechamientos es el siguiente:

Tasación: 75 euros/Qc (más IVA), para todo el corcho de reproducción.

Tasación: 12 euros/Qc (más IVA) para los trozos, bornizo, agarras, refugo y albardas.

Se incluye en estos precios el descuento posible por humedad.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo de licitación

Definitiva: 10% del importe de adjudicación

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Calzadilla.

b) Domicilio: Plaza de Extremadura, 1.

c) Localidad y código postal: Calzadilla. C.P.: 10817.

d) Teléfonos: 927 14 63 01 - 13

e) Telefax: 927 14 63 90

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha fin de plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Podrán licitar en esta subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídicas y de obrar, que no estén comprendidas en prohibiciones para contratar conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación. Las proposiciones dirigidas a la Secretaría de este Ayuntamiento se presentarán en el Registro General de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres. Si el último día de presentación de proposiciones fuere sábado o festivo, el plazo acabará el siguiente día hábil.

Los contratistas interesados podrán examinar la documentación que integra el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Documento a presentar

Los licitadores presentarán la documentación y ofertas en dos sobres, cerrados y que pueden estar lacrados y precintados, en cada uno de los cuales de hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.

- Sobre número 1 (cerrado).

- Título: DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA SACA DE CORCHO DE LA DEHESA "EL REBOLLAR" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALZADILLA. CAMPAÑA CORCHERA 2005.

- CONTENIDO

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario sea persona física o jurídica y su capacidad de obrar en la forma prevista en el artículo 15.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la representación del firmante de la proposición.

El aprovechamiento deberá estar bastantado por el Secretario General, o Letrado designado al efecto.

Cuando dos o más empresas presenten ofertas conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad, capacidad y solvencia, debiendo indicar los

nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar a la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todas frente al Excmo. Ayuntamiento, y que asumen el compromiso de constituirse en unión.

En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el DNI.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional

c) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

d) Declaración responsable ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de prohibición para contratar conforme al art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicha declaración ha de comprender expresamente la circunstancia de que el licitador se haya al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

e) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y tribunales de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso del fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador

f) Relación ordenada y detallada de todos los documentos incluidos en este sobre.

Los documentos deberán presentarse mediante originales o mediante copia de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Sobre número 2 (cerrado)

- Título: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA SACA DE CORCHO DE LA DEHESA "EL REBOLLAR" DEL TÉRMINO MUNICIPAL CALZADILLA. CAMPAÑA CORCHERA 2005.

CONTENIDO

Proposición económica conforme al modelo que se adjunta en el presente anuncio, y en la que se consideran incluidos todos los tributos que graven los diferente conceptos (incluido el IVA).

La proposición se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Las ofertas que formulen los licitadores contendrán el precio unitario para todo el corcho.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, que se admitan variantes a la proposición presentada.

No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras empresas, si lo hubiera

hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don....., con domicilio en....., teléfono y fax....., /....., provisto del Documento Nacional de Identidad n.º en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de).....,

EXPONE:

PRIMERO.- Que enterado de la licitación, condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos integrantes del expediente de la subasta convocada para el APROVECHAMIENTO DE LA SACA DE CORCHO DE LA DEHESA "EL REBOLLAR" DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.- CAMPAÑA CORCHERA 2005- las acepta y ofrece la cantidad de:

- En letra y cifra:....., EUROS (IVA incluido) por quintal castellano de precio unitario de corcho.

- En letra y letra....., EUROS (IVA incluido) por quintal castellano para los trozos, bornizo, agarras, refugo y albardas.

Calzadilla a 18 de mayo de 2005.- El Alcalde (ilegible).

2759

PORTEZUELO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 23/2005.

Al tener que ausentarme de la Alcaldía por enfermedad-maternidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. JOSÉ LUIS MUÑOZ ARÉVALO, desde el 05 de mayo del corriente y en tanto dure mi ausencia, hasta la correspondiente incorporación por alta médica.

Segundo.- Hágase público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Portezuelo a cuatro de mayo de dos mil cinco.- La Alcaldesa, R. Elena Molano Gil.- Ante mí: El Secretario, Antonio M.ª Serrano Fraile.

2746

VILLANUEVA DE LA SIERRA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público en Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	35.000,00
2	Impuestos Indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	79.476,00
4	Transferencias Corrientes	207.200,00
5	Ingresos Patrimoniales	10.300,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	30.000,00
7	Transferencias de Capital	574.024,00
9	Pasivos Financieros	30.000,00
TOTAL DE INGRESOS		970.000,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	238.394,17
2	Gastos de Bienes C. y Servicios	162.170,00
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	45.805,83
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
5	Inversiones Reales	516.130,00
8	Pasivos Financieros	6.000,00
TOTAL GASTOS		970.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD legislativo 781/86, de abril, asimismo de publica, la plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Secretario-Interventor, agrupado y vacante
- Técnico en Administración y Gestión Grupo B

Personal Laboral:

Fijo: Alguacil

Temporal:

- 3 Celadores por convenio con la junta de Extremadura
- 1 Gestor cultural con cargo al F.R.C.M.
- 1 Auxiliar de ayuda a domicilio
- 9 Operarios de servicios múltiples con cargo al Fondo de inserción

Asistencia de los Miembros de la Corporación:

En base a lo previsto en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace público que las asistencias a miembros de la Corporación para el ejercicio 2005 aprobadas por pleno son:

Asistencia a sesión ordinaria trimestral: 900 euros
Asistencia de los concejales a cualquier tipo de sesión del pleno: 25 euros

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villanueva de la Sierra a 18 de mayo de 2005.- El Alcalde, José Herrero Matillas.

2772

MAJADAS DE TIÉTAR

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2005, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle "para modificación de alineación de la Unidad de Ejecución n.º 12 de las Normas Subsidiarias municipales, disponiendo someter a información pública la documentación integrante por plazo un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, 17 de mayo de 2005.- El Alcalde (ilegible).

2760

**COMUNIDAD DE REGANTES
ROZAS ALTAS Y BAJAS****HERVÁS****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL**

Don Julián Sánchez Parra, presidente de la Comunidad de Regantes de Rozas Altas y Bajas de Hervás, convoca a todos los miembros que forman dicha comunidad a la reunión de JUNTA GENERAL que se celebrará el día 27 de mayo de 2005 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Obras y Mejoras
3. Estado de cuentas.
4. Ruegos y Preguntas

En interés de todos los miembros que forman dicha Comunidad, se ruega asistencia.

Hervás a 1 de mayo de 2005.- El Presidente de la Comunidad, Julián Sánchez Parra.

2754